

**Sesión ordinaria número CD-18/2014** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del día miércoles catorce de mayo de dos mil catorce. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, la ingeniera Ana Lilian Vega y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, los tres Directores Propietarios; el licenciado José Ángel Tolentino y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes.

**1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión.-

**2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.-**

**3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-17/2014 DEL CONSEJO DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma.-

**4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-17/2014 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-17/2014.-**

**5.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-**

**6.- OTROS ASUNTOS.-**

**6.1.- PROPUESTA DE OPINIÓN AL PROYECTO DE LEY DE DEFENSA COMERCIAL.-** En cumplimiento a las "Normas de funcionamiento interno del Consejo Directivo", el **DIRECTOR PONENTE, LICENCIADO OSCAR DÁMASO ALBERTO CASTILLO RIVAS**, presenta al Consejo Directivo una propuesta de opinión al proyecto de Ley de Defensa Comercial, solicitada por el Ministerio de Economía, por medio de la cual y con base en los artículos 86 de la Constitución de la República y 58 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, se le recomienda al Ministerio de Economía evaluar la conveniencia de los siguientes

cambios al anteproyecto de "Ley de Defensa Comercial": **A.-** sustituir los arts. 5 al 28 del anteproyecto, en lo que corresponda, por un reenvío normativo que remita a los supuestos y no a las consecuencias del régimen de la Organización Mundial del Comercio; **B.-** en el art. 3., sustituir la referencia a la "Dirección de Administración de Tratados Comerciales" por el "Órgano Ejecutivo en el ramo de Economía"; y **C.-** en el Título IV, Normas procesales comunes sobre prácticas desleales de comercio y medidas de salvaguardia", establecer explícitamente que la autoridad investigadora podrá iniciar, instruir y continuar oficiosamente el proceso de investigación. Con base en los artículos 86 de la Constitución de la República y 58 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA, PARA LO CUAL EMITEN LA CORRESPONDIENTE OPINIÓN, A LAS ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE E INSTRUYEN A LA INTENDENTA ECONÓMICA COMUNICARLA.-**

**6.2.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-**

**6.3.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (CEO) Y RECOMENDACIÓN DE LA CEO, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN N.º 01/2014: "SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA, AUTOMOTORES, BIENES MUEBLES, EQUIPO ELECTRÓNICO, DE FIDELIDAD Y FIANZAS DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA".-** La Comisión de Evaluación de Ofertas presenta al Consejo Directivo el informe de evaluación de ofertas, el acta levantada por la misma, así como su recomendación con relación a la licitación n.º 01/2014. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las trece horas y treinta minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Ana Lilian Vega

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Abraham Mena

José Ángel Tolentino